



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2017 del ejercicio 2017*

El expediente 1/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de julio de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	1610	21300	1.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.000,00
Transferencia de crédito aumento	1710	61000	1.6	Inversiones en terrenos	12.000,00
				Total aumento	30.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito disminución	3340	46700	3.4	Mantenimiento del Centro Etnográfico	-30.000,00
				Total disminución	-30.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palazuelos de la Sierra, a 4 de julio de 2017.

El Alcalde,  
Juan José Díez Ausín